

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Antofagasta
Serviu Región de Antofagasta (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	22
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		114.015.288
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		45.134
	01	Arriendo de Activos No Financieros		45.124
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		63.731
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		63.711
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		107.283.511
	01	Libre		107.283.511
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		6.166.745
	02	Hipotecarios		6.166.745
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		435.432
	03	De Otras Entidades Públicas		435.432
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		392.640
	003	De Municipalidades para Programas de Rehabilitación de Espacios Públicos		21.912
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques		20.880
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		114.015.288
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.105.559
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	465.561
25		INTEGROS AL FISCO		53.092
	99	Otros Integros al Fisco		53.092
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		35.548.395
	02	Proyectos	04	35.548.395
32		PRÉSTAMOS		29.696.557
	02	Hipotecarios		29.696.557
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		29.696.557
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		44.146.114
	01	Al Sector Privado		44.146.114
	023	Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (DS174)		18.956
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.866.866

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Antofagasta
Serviu Región de Antofagasta (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	22
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	127	Subsidios Leasing		20.483
	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.711.126
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		29.637.720
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		2.785.158
	136	Programa Habitabilidad Rural		1.067.871
	138	Programa de Integración Social y Territorial		4.037.934
			SERVICIO DE LA DEUDA	
07		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	7
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	154
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	9.529
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	46.544
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	16.698
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	8.693
04	Incluye parques urbanos.	